

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se abre un período de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre el proyecto que cita, a ubicar en los términos municipales de Montemayor y Montilla (Córdoba). (PP. 2631/2021).

Expte.: RE-19/025.

Expte.: AAU/CO/0053/20.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

- a) Autorización administrativa previa (Expte.: RE-19/025).
- b) Autorización ambiental unificada (Expte.: AAU/CO/0053/20).

Referentes a la planta solar fotovoltaica «El Montecillo», de 49,977 MWp, 38 MWn, y a la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, que incluye una línea subterránea de media tensión a 30 kV, promovido por la sociedad Onatrium Solar 3, S.L.U., y cuyas principales características son las siguientes:

1. Planta Solar Fotovoltaica «El Montecillo».

- Promotor: Onatrium Solar 3, S.L.U.

- Ubicación:

Polígono 15, Parcela 178, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 153, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 144, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 146, Montemayor (Córdoba).

Polígono 4, Parcela 6, Montilla (Córdoba).

Polígono 4, Parcela 22, Montilla (Córdoba).

Polígono 4, Parcela 5, Montilla (Córdoba).

Polígono 4, Parcela 9013, Montilla (Córdoba).

Polígono 4, Parcela 17, Montilla (Córdoba).

- Potencia instalada a salida de inversores: 38 MWn.

- Potencia pico de paneles solares: 49,977 MWp.

- Módulos fotovoltaicos: 111.060 módulos de 450 Wp por unidad, agrupados en 3.702 cadenas de 30 módulos en serie.

- Inversores: Diecisiete (17) inversores de 2.600 kVA. Tensión de salida 660 V.

- Seguidores: Los módulos van montados sobre 1.234 seguidores a un eje horizontal con 90 módulos por unidad.

- Estaciones de Potencia:

Ocho (8) Estaciones de Potencia equipadas con 2 Inversores y Transformador de 5200 kVA, 0,66/30 kV.

Una (1) Estación de Potencia equipada con 1 Inversor y Transformador de 2600 kVA, 0,66/30 kV.

- Cuatro (4) líneas subterráneas a 30 kV que discurren por el interior de la planta fotovoltaica enlazando las distintas Estaciones de Potencia con la Arqueta de Empalme (Tramo 1).

- Cámara de Empalme: Reúne las cuatro líneas a 30 kV de la Planta Fotovoltaica (Tramo 1). La salida de la Cámara de Empalme son cuatro líneas 30 kV (Tramo 2), con destino a la subestación «SET Promotores» 400/30 kV.

2. Líneas subterráneas de evacuación en MT a 30 kV (Tramo 2).

- Cuatro (4) líneas subterráneas a 30 kV (Tramo 2) de 4.887,84 metros, enlazando la Cámara de Empalme con la subestación «SET Promotores» 400/30 kV. La zanja que alberga el tramo 2 de las líneas de la planta fotovoltaica «El Montecillo» también alberga el tramo 2 de las líneas de evacuación del parque fotovoltaico «El Salobral».

Este tramo de las líneas afecta a las parcelas siguientes:

Polígono 15, Parcela 158, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 157, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 175, Montemayor, (Córdoba).

Polígono 4, Parcela 9005, Montilla (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 9006, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 9009, Montemayor (Córdoba).

Polígono 15, Parcela 9004, Montemayor (Córdoba).

Polígono 14, Parcela 9007, Montemayor (Córdoba).

Polígono 14, Parcela 9009, Montemayor (Córdoba).

Polígono 14, Parcela 9003, Montemayor (Córdoba).

Polígono 13, Parcela 15, Montemayor (Córdoba).

Polígono 13, Parcela 9001, Montemayor (Córdoba).

Polígono 13, Parcela 16, Montemayor (Córdoba).

Para las líneas subterráneas de evacuación se determina un cruzamiento de la «Vereda del Camino de Córdoba» (14041001), y un solapamiento longitudinal de la «Vereda de Duernas» (14041002), con una ocupación total de 894,53 metros cuadrados.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en:

1. La página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

2. La página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 2 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.